

XIV.- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

OBJETIVOS

1. Entender en la coordinación de los Registros a cargo del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
2. Asistir al / a la Ministro/a en el análisis de los asuntos normativos del ámbito de su competencia.
3. Planificar las actividades de los Registros a cargo del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como autoridad de aplicación.
4. Asistir al/a la Ministro/a en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito de su competencia.
5. Asistir al /a la Ministro/a en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en su área.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

OBJETIVOS

1. Coordinar el Gabinete de Asesores del/de la Ministro/a.
2. Entender en la coordinación integral de los circuitos destinados a dar respuesta a las cuestiones priorizadas por el/la Ministro/a.
3. Entender y asistir al/a la Ministro/a en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.

4. Coordinar el seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para optimizar la gestión.
5. Entender en el diseño, elaboración, definición de instrumentos, herramientas y procedimientos para generar información de gestión en coordinación con las áreas competentes.
6. Asistir al/a la Ministro/a en las relaciones institucionales de la Jurisdicción.
7. Asistir al/a la Ministro/a en el diseño e implementación de la planificación estratégica de los proyectos y programas impulsados por la Jurisdicción.
8. Asistir al/a la Ministro/a en el diseño e implementación de las políticas de género que se desarrollen en la Jurisdicción y en su seguimiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

OBJETIVOS

1. Intervenir en la elaboración de anteproyectos de reforma y actualización legislativa, en la definición de la política criminal y en el seguimiento del trámite parlamentario, como así también en el ordenamiento y compilación de normas jurídicas.
2. Asistir al/a la Ministro/a en sus relaciones con el PODER JUDICIAL, el MINISTERIO PÚBLICO, el DEFENSOR DEL PUEBLO, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA y el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.
3. Asistir al/a la Ministro/a en la competencia de la Jurisdicción en materia de organización del PODER JUDICIAL y el MINISTERIO PÚBLICO y en el nombramiento de los magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la CONSTITUCIÓN NACIONAL y leyes complementarias.
4. Asistir al/a la Ministro/a en materia de apoyo y cooperación con las Provincias y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la modernización judicial.

5. Asistir al/a la Ministro/a en las relaciones y acciones de cooperación vinculadas a la Comunidad Académica en materia de la Jurisdicción.
6. Entender en la definición de la política criminal de la REPÚBLICA ARGENTINA y las acciones a seguir en la materia.
7. Entender en la definición de la política penitenciaria de la REPÚBLICA ARGENTINA y el desarrollo de políticas en la materia.
8. Entender en el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.
9. Intervenir en la elaboración de los decretos de competencia de la Jurisdicción y en los proyectos de ley originados en otras áreas del PODER EJECUTIVO NACIONAL sometidos a consideración del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y en lo relacionado con el ejercicio constitucional de veto, indulto y conmutación de penas.
10. Intervenir en el diseño, planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a la justicia, en los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria, en los temas relacionados con los métodos participativos de resolución de conflictos y en las acciones encomendadas por el Decreto N° 1375/11, por la Ley N° 27.210 y por la Ley N° 27.372.
11. Asistir al/a la Ministro/a en la administración y funcionamiento del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, en la elaboración de la política penitenciaria, en materia de ejecución penal y en las políticas y programas relativos a la readaptación social.
12. Intervenir en la formulación de propuestas para el diseño del plan de construcción de obras penitenciarias, de readecuación de instalaciones y ampliación de los establecimientos carcelarios federales, en coordinación con las unidades competentes del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
13. Entender en la formulación del plan de mantenimiento de instalaciones de los establecimientos carcelarios y unidades dependientes del SERVICIO

PENITENCIARIO FEDERAL, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

14. Promover la eficacia, la eficiencia, la calidad, la capacitación de los operadores, la modernización de los procesos, el desarrollo de indicadores de gestión, la transparencia y el acceso a la información pública, en materia de política criminal.
15. Fomentar la implementación de programas, el desarrollo de protocolos de actuación y el uso de tecnología para mejorar la prestación del servicio de justicia.
16. Participar en el Consejo Federal de Política Criminal y en el Consejo de Seguridad Interior.
17. Promover estudios e investigaciones y realizar estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.
18. Asistir al/a la Ministro/a en los asuntos relativos al PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A TESTIGOS E IMPUTADOS.
19. Asistir al/a la Ministro/a en el establecimiento de los lineamientos estratégicos en temas de cooperación jurídica internacional y monitorear la instrumentación de las acciones de cooperación propuestas.
20. Asistir al/a la Ministro/a en los asuntos internacionales de la Jurisdicción.
21. Promover el desarrollo consensuado de políticas comunes con organismos internacionales y de otros países, en lo que es materia de su competencia.

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

OBJETIVOS

1. Asistir a la Secretaría en la definición de la política criminal de la REPÚBLICA ARGENTINA y las acciones a seguir en la materia.
2. Asistir en la elaboración de anteproyectos de reformas y actualizaciones legislativas en las materias de su competencia.

3. Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materias de política criminal.
4. Asistir a la Secretaría en la promoción de la capacitación de los operadores, la modernización de los procesos, el desarrollo de indicadores de gestión, la transparencia y el acceso a la información pública, en materia de política criminal.
5. Asistir a la Secretaría en el fomento de la implementación de programas, en el desarrollo de protocolos de actuación y en el uso de tecnología para mejorar la prestación del servicio de justicia.
6. Brindar asesoramiento y asistencia técnica en materia de fortalecimiento de los sistemas de justicia y de modernización judicial a las Jurisdicciones provinciales y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, cuando así lo soliciten.
7. Asistir en la participación de la Secretaría en el Consejo Federal de Política Criminal y en el Consejo de Seguridad Interior.
8. Realizar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.
9. Intervenir en las acciones relativas al PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION A TESTIGOS E IMPUTADOS.
10. Asistir a la Secretaría en el rescate y acompañamiento de las personas damnificadas por el delito de trata, a través del PROGRAMA NACIONAL DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA, contemplado en la Resolución MJyDH N° 731/12.

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

OBJETIVOS

1. Dirigir los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria del Ministerio.

2. Coordinar el diseño, planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a la justicia.
3. Intervenir en los asuntos relacionados con medios alternativos de resolución de conflictos.
4. Intervenir en lo relativo al asesoramiento, orientación y acompañamiento de víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos, creado mediante la Ley N° 27.372.
5. Intervenir en las acciones relativas al PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, creado por el Decreto N° 1375/11.
6. Proponer, impulsar y coordinar políticas de acceso a la justicia para víctimas de violencia de género a través del CUERPO DE ABOGADAS Y ABOGADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, creado mediante la Ley N° 27.210.
7. Promover, impulsar y coordinar a nivel federal políticas de atención, asesoramiento, acompañamiento y contención psicosocial para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual y de abuso sexual infantil, a través del PROGRAMA LAS VICTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS, ratificado por la Resolución MJSyDH N° 170/08.
8. Impulsar políticas de acceso a la información, promoción y formación en derechos, coordinar el desarrollo de acciones en materia de protección de derechos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad y desarrollar indicadores de acceso a la justicia en todo el país.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Planilla Anexa artículo 9° - EX-2021-25202654- -APN-DNDO#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.